

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN 14/02/2022 a la hora 12:00

Viedma, 07 de febrero de 2022

Expte. Ref. Nro. A/CM/0107/22

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIOS
			UNITARIO	TOTALES

ÚNICO 150 BARBIJOS N95. Primera calidad.
Aprobado por ANMAT (y SENASA de corresponder). Adjuntar certificado de aprobación de ANMAT.-
(DESTINO: Cuerpo de Investigación Forense de la 3° Circunscripción Judicial (S. C. de Bariloche)).

MARCA:_____ \$_____ \$_____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____
(\$ _____)

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura, o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria.
- Es requisito indispensable presentar Certificado de Aprobación de ANMAT del insumo cotizado.
- El vencimiento del producto a cotizar deberá ser mayor o igual a un año desde la fecha en que se realice la entrega del mismo.

LUGAR DE ENTREGA: Gerencia Administrativa de la IIIra. Circunscripción Judicial (S.C. de Bariloche), sita en la calle J. O'connor N° 20, entepiso, de la ciudad de S.C. de Bariloche, Provincia de Río Negro.- LIBRE DE TODO GASTO.

FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la



provisión solicitada (Art. 106 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia).

PLAZO DE ENTREGA: VEINTE (20) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.

IMPORTANTE:

- 1.El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.
- 2.Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NRO. CUIT: _____ TE: _____



Formulario de Pedido de Presupuesto

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



Formulario de Pedido de Presupuesto



DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 017/22, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____